

*Aprobada Sesión 28
del 09. Sept. 2009.*

**MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA REUNIÓN N° 27 DE CARÁCTER ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL DIA VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2009, EN SU SEGUNDA PARTE, EN VIRTUD DE HABER SIDO SUSPENDIDA CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2009.

Se abre la sesión a las 08:20 hrs., en la sala de reuniones de la Residencia de Vida Familiar, Presidida por Don Miguel Hernández Saffirio, y con la asistencia de los Señores Concejales que se individualiza a continuación:

Sr. Pablo	Artigas	Vergara
Sr. José	Peña	Sepúlveda
Sr. Fernando	Huaiquil	Paillal
Sr. Hernán	Horn	Roa
Sr. Roberto	Hernández	Apablaza
Sr. Arnoldo	Llanos	González

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N° 26
2. Lectura Correspondencia
3. Cuenta Alcalde
4. Participación Grupo EMED
5. Participación Gerente ACHS, Sr. Rodrigo Munita
6. Aprobación entrega terrenos sector Pitracó y La Piedra
7. Aprobación gastos operacionales, Diseño y Ejecución Construcción Edificio Consistorial
8. Varios

1. APROBACION ACTA

Alcalde en primer lugar solicita aprobación para la modificaron del lugar de reunión, en virtud a que el lugar legalmente constituido se encuentra comprometido con una actividad del programa de Chile Crece Contigo.

SE APRUEA POR LA UNANIMIDAD

Alcalde el planteamiento que hicieran el grupo Emed, en requerir transporte para viajar a Temuco en fecha próxima a conocer instalaciones de la Universidad de la Frontera y otros, la Asociación Chilena de Seguridad, al termino de la suspendida sesión se nos acerco y nos ofreció las colaciones para ellos, nosotros ya tenemos resuelto el tema del trasporte de tal manera que la solicitud del traslado de los 23 alumnos ya esta resuelto.

Como en la oportunidad el punto siguiente habíamos acordado adelantarlo para la participación del Gerente de la Asociación Chilena de Seguridad y no se pudo materializar por los hechos que todos conocemos vamos a retomar el orden normal de la Tabla que contempla en primer punto la aprobación del Acta de la sesión Ordinaria N° 26.

SE APRUEBA SIN OBSERVACIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES ACTA N° 26

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA, la Señora Secretaria Municipal informa de la recepción y da lectura a los siguientes documentos

Carta de la Sra. Violeta Gaete Lavin, donde expone que su marido esta enfermo, que es beneficiaria de programa de empleo y actualmente favorecida con un proyecto FOSIS para la instalación de un Kiosco, solicita colaboración en materiales de construcción como Zinc 5V; zinc acanalado para techo, Forros y Pollos de cemento.

Carta del Coro Bicentenario de Galvarino, Presidido por el Profesor Jorge Mora, por medio del cual solicitan una subvención especial de \$ 275.000.- con el fin de adquirir telas y cancelar la confección de 25 vestimentas para los integrantes del Coro.

Alcalde hay ciertas cartas que por mucho que vayan dirigidas al Concejo no son competencia municipal esta es una carta que la solicitud solo se puede tramitar por la vía de la asistencia social, al Concejo municipal solo deben venir solicitud de otro tipo, que les parece a ustedes si tomamos como método y estos temas que son sociales, no sean leídos en el Concejo, inicialmente que se tramite en el municipio en la Alcaldía y en el Departamento Social sinó, estamos enredando lo que son las funciones y estamos entrando en análisis de situaciones que no corresponden y después si no hay cumplimiento se va a ver por la vía de la fiscalización donde se tendrá que ver el tema en el Concejo.

Concejal Fernando Huaiquil lo importante si la gente solicita el apoyo y si no se le da solución y ellos envían documento a lo que es el Concejo, de igual manera se tendrá que darse a conocer al Concejo municipal y ver porque no le están dando solución a los problemas que ellos están planteando.

Alcalde perfecto Concejal pero eso es otra cosa, aquí hay algo que es evidente, es cierto que la Sra. vive con su esposo que esta enfermo y que no tiene trabajo, pero ella esta en un programa de empleo, esta participando en un programa de Jefas de Hogar y mas encima va a ser beneficiaria con un proyecto FOSIS en todo caso, el punto es que si es una solicitud de ayuda social porque no hay otro mecanismo que se pueda hacer, se tiene que canalizar a través de los organismos que correspondan y si hay reclamo la gente lo puede hacer al concejo y demandar al Concejo que haciendo uso de sus facultades de fiscalización solicita la información adecuada y que es lo que ha pasado.

Concejal Fernando Huaiquil de lo mismo yo quiero dejar mi opinión por lo menos de que si bien pueda tener el programa de empleo la Sra. también pueda postular a otras cosas igual que la Municipalidad como municipio en estas instancias vea la manera de ayudar a la Sra. por una parte lo que ella esta solicitando.

Alcalde no hay problema concejal porque además nosotros como municipio generalmente a las personas que salen beneficiadas con proyectos de construcción y no pueden ejecutar solas por razones distintas estamos colaborando con maquinas.

Concejal Arnoldo Llanos sobre la solicitud del coro Bicentenario que hay

Alcalde nosotros tomamos la decisión que no hay subvenciones porque vamos a iniciar el proceso de FONDEVE todos los recursos que estaban contemplados para subvenciones se van para el Fondevé en esa línea yo como Alcalde les conteste que no había posibilidad de financiar la solicitud por ellos presentada

Concejal Arnoldo Llanos la solicitud como venia dirigida al Concejo yo creo Alcalde que debiéramos darle una vuelta en realidad, porque en realidad no es tanto lo que están solicitando, considerando es una buena oportunidad para estas personas y para que Galvarino siga adelante con el coro, yo creo que es necesario

Alcalde lo primero que voy a decirles con toda franqueza ,a mi me extraño mucho que don Jorge Mora y Don Milton Sepúlveda que son funcionarios municipales del Gabinete del Alcalde, están en desconocimiento de la serie de dificultades económicas que vive el municipio, producto de la situación del Depto. de educación y en segundo lugar, habiendo instruido expresamente y ellos escuchado permanentemente a la institución, decirle que tienen que buscar otras instancias de financiamiento para sus actividades, hayan presentado una solicitud de estas características, quiero decirle con toda franqueza después de haber tenido una conversación con ellos, me manifestaron que ellos entendían y que se iban adecuar con vestuario muy simple, con pantalón negro, camisa blanca y yo le hice un desafío en la medida que esto no sea producto de un día, hagamos un esfuerzo de implementación, pero un grupo que se esta recién formado, no dan ninguna garantía de continuidad en el tiempo, que haya permanencia en su

actividad, yo considere que había que darle un desafío, que ellos demuestren que van a seguir trabajando y si hay trabajo permanente con ensayos semanales, con presentaciones que efectivamente la comunidad las vean, nosotros estamos dispuestos así, a ese acuerdo llegamos, ellos informaron a su Agrupación y salvo es muy probable que alguna molestia haya quedado con la respuesta negativa, pero lo entendieron y así están operando.

Concejal Arnoldo Llanos yo tengo una copia de la carta, conmigo tomaron contacto integrantes del Coro ambos son funcionarios de la Municipalidad en realidad la opinión o la información que recibieron de parte suya, ellos tienen todavía esperanza que pudiera haber algún beneficio o algún gesto de parte del municipio que les permita seguir adelante.

Alcalde propongo lo siguiente....

Concejal Roberto Hernández bien se podría tomar en cuenta la participación en el Fondo de cultura para el próximo año y dentro del próximo año dejar en vista cosas como estas, pero en vista que en un momento dado existen agrupaciones y después desaparecen yo comparto su opinión pero debiera haber un fondo para imprevistos.

Concejal Fernando Huaiquil sobre la celebración del Bicentenario para mí no es celebración por lo personal no es una celebración cambiar hartas cosas, de lo se plantea y hay muchos que dicen que vamos a celebrar con bombos el bicentenario el encuentro que se pueda celebrar igual se entiende que hay pensamientos distintos en nuestro país aquí hay visiones distintas, formas de actuar distintas y en ese sentido si hay personas de diferente pensamiento habilidades que están trabajando este tema y que para ellos es importante y para muchos de nuestros colegas concejales también es importante yo creo aun así el tema sale de forma imprevista sino nosotros quisiéramos trabajar el tema a través del Fondevé también es difícil que ellos puedan saber porque a lo mejor se va a pedir alguna antigüedad de tiempo de funcionamiento.

Alcalde concejal perdóneme que se lo diga, usted tiene conocimiento del reglamento del Fondevé porque esta expresando y se aleja completamente

Concejal Fernando Huaiquil deberíamos ver la manera de poder ayudar o asegurar de alguna manera si ellos van a participar en el Fondevé, no se si están constituidos legalmente, por lo tanto yo creo Sr. alcalde creo que si hay decisiones que vienen al Concejo, el tema tenemos que definirlos aquí en el concejo y desde aquí darle la respuesta

Alcalde, yo creo que aquí debemos pronunciarnos si siempre por la vía de las subvenciones vamos a estar por la vía de la excepción vamos a estar torciéndole la cola a lo que ya hemos adoptado como acuerdo, yo considero que mejor no adoptemos ningún acuerdo y démosle curso en el Concejo a todas las solicitudes que presenten las organizaciones y se va resolviendo a medida que van llegando y la entregaremos hasta el momento que se acabe la plata pero tener un mecanismo distinto, que vamos a estar por la vía de las excepciones siempre, a mí me parece que no es lo que corresponde, no tengo nada en especial en contra de ellos, pero es como funcionamos como Concejo no lo vamos a llenar de solicitudes que fue lo que en algún momento dijimos no podemos seguir trabajando así.

Concejal Fernando Huaiquil es una opinión mas de un Concejal yo dije bien claro, yo no soy partidario de la celebración del Bicentenario, hay que escuchar al pensamiento distinto yo, en ese sentido no tengo problemas si hay que apoyar a mi juicio deberíamos apoyar ese grupo que quiere hacer algo, son visiones distintas y planteamientos distintos si se puede hacer una excepción porque no hacerlo, ese es mi opinión muy personal.

Concejal José Peña yo creo deberíamos abocarnos a las medidas que ya tenemos tomamos un acuerdo al principio, respetar los acuerdos

Concejal Hernán Horn la Independencia es parte de la cultura concuerdo con el concejal Peña, si hay acuerdo respetarlo, porque cada vez mas llegaran mas peticiones.

Concejal Arnoldo Llanos lo que pasa que en alguna medida nosotros hemos tomado un acuerdo porque en estas alturas ya estamos terminando Agosto y todavía no somos capaces de hacer un llamado para cortar el tema de pesos, me da la impresión que por lo menos en marzo y abril deberíamos ya tener el tema y no tener este mismo, esto lo vamos a seguir teniendo mientras nosotros no seamos capaces de poder decidir, cuando se hace el llamado a concurso para el tema de las subvenciones, incluso nosotros

aprobamos las bases el 15 de abril las aprobamos sin leerlas, porque claramente nosotros tendríamos que haberlas incluidos en el presupuesto con el FONDEVE en el tema productivo, equipamiento comunitario, deportes y recreación, no sabemos cuantos son los recursos que tenemos

Alcalde nosotros precisamente en la cuenta de esta sesión yo tengo contemplado hacer entrega del cronograma del funcionamiento lo que es el FONDEVE y con claridad respecto a los presupuestos y los costos involucrados.

Concejal Pablo Artigas sobre el punto que se relaciona con lo que comenta el concejal Llanos nosotros en abril aprobamos las bases con el compromiso que dentro de un periodo de un mes se iban a generar las instancias de acercamiento con la comunidad de orientación, capacitación para que las organizaciones sociales se informaran de que se trataba el Fondevé y en el mes de agosto se iban a publicar las bases definitivas para que estaban postulando ya en septiembre eran proyectos aceptados, y con respecto al tema del coro de profesores creo es una situación bien compleja ya que nosotros estamos ciertos acuerdos y no es a hora, sino que tiempo atrás, hemos tomado ciertas decisiones a favor de ir mejorando las condiciones de aquellos que lo están solicitando en el minuto creo que es importante que el coro comunal se haya creado por un tema de prestigio, motivación por generar la posibilidad cultural de que personas de la dotación y con voces bien interesantes puedan demostrar sus talentos nosotros no podríamos negarnos en apoyarlos siempre y cuando tuviésemos **critérios** de lineamiento que nos permitiera hacerlo creo que el Alcalde tiene razón cuando dice que es un grupo que recién está empezando y tal vez no da la garantía de continuidad, pero también es cierto que nosotros tenemos que mostrar un grado de interés por las agrupaciones que puedan mantener esa misma motivación desde sus inicios y poder mantenerse en el tiempo creo que tenemos que buscar otras instancias para poder cooperar con la organización a través del mismo Fondevé o programas de cultura que se están abriendo ahora.

Alcalde quiero aclarar Concejales que el acuerdo que se adoptó respecto de la implementación del Fondevé en la sesión que se aprobaron el reglamento fue el 15 de Agosto nosotros en ese espacio de tiempo hemos ido informándoles a todas las organizaciones que el proceso de entrega de subvenciones no va operar y en compensación de ello va hacer un intento de operar con un sistema como el Fondevé claro que va hacer mas difícil al que teníamos, la solicitud de subvenciones prácticamente tener claro cual era el objetivo de la subvención, lo segundo que quiero decir es lo siguiente esta Agrupación no se forma espontáneamente por que sus constituyentes se hayan convocado para el efecto en conversación con don Jorge Mora, el encargado extraescolar del municipio quien me manifestó que tenía el compromiso en el marco de la celebración del Bicentenario yo le di total el aval del municipio y todas las facilidades del municipio para que se constituyeran este grupo de tal manera que no quede duda alguna respecto de la cooperación que ellos han tenido y van a seguir teniendo respecto a su funcionamiento en relación el punto que esta dado, es exclusivamente en relación a la solicitud para complementar su implementación, yo les dije, basta aquí nadie es capaz de meterse las manos al bolsillo para nada, vean ustedes el listado de la gente que esta en el coro, todos les aseguro que en su ropero particular tienen las condiciones como para preparar un pequeño uniforme que a ellos les permita mostrarse dignamente frente a la comunidad y después que estén funcionando iremos viendo cuales son los apoyos que tendríamos que hacer de tal manera, que también hay una practica, toda la plata que se requiera al municipio, entonces después es el problema como administramos el sistema y ese aspecto yo recojo lo que dice el concejal Hernández y otros en el sentido, en la elaboración del presupuesto 2009 tomemos mas providencias pero, si yo digo lo siguiente, eso va a significar rebajar partidas en todos los programas, porque el presupuesto no alcanza para mas si por ejemplo hay disposición de sacar plata de social para meterlos a esta otra actividad, se hará, si se acuerda sacar plata en el sueldo del personal y no contratar mas personal se hará, pero la administración de las finanzas es así, si uno tiene una cantidad de recursos con esos recursos tiene que ver como mantiene el equilibrio del sistema yo les dije honestamente, le voy a pedir a don Jorge Mora y don Milton Javier Sepúlveda hagamos una reunión con los integrantes del coro y le repetimos exactamente lo mismo que ustedes y no lo mismo que le he dicho, invitémoslo a la próxima sesión del concejo para que podamos ir socializando esto de que la asistencialidad tiene un limite y es efectivamente para la gente que lo necesita y no que cada organización o persona se sienta que tiene el derecho de ir a solicitar recursos al municipio para cualquier iniciativa por muy loable que sea, tenemos en algún momento que cortar eso si

no, esto no tiene limite, que un día es locomoción, que al otro día es alimentación, construcción, reparación etc. no es posible hay que ver los caminos por los cuales tenemos que fijar el funcionamiento municipal, les parece a ustedes invitarlos a una sesión de Concejo
SE ACUERDA INVITAR A INTEGRANTES DEL CORO BICENTENARIO.

3. CUENTA ALCALDE

- Quiero hacer entrega en esta sesión tal como se requiriera en la sesión anterior de un informe del estado de los sumarios instruidos en el municipio y en los respectivos servicios traspasados Depto de Educación y Salud.
- Hago entrega del cronograma del FONDEVE que en etapas y plazos dice que la entrega de bases va a ser entre el 03 y 24 de Septiembre, **las aclaraciones** entre el 10 -30 de septiembre, **la recepción de proyectos** 08 de octubre, **la evaluación y publicación de resultados** el 22 de octubre, **la ejecución de proyectos** entre 02 de noviembre y el 11 de diciembre y el **cierre de proyectos y entrega de rendiciones** desde el 14 al 22 de diciembre, el monto total tiene dos partes en uno en el presupuesto del depto social hay recursos que salieron de la cuenta inicial menos todas subvenciones que se han entregado durante el año de M\$ 13.000.- esos trece millones de pesos se van haber involucrados en M\$ 3.000.- porque el PRODEL en su presupuesto tenia tres millones de pesos para proyectos productivos, de tal manera para no hacer dos concursos distintos y todo hacerlo en el marco del FONDEVE vamos aumentar el presupuesto en M\$3.000.- que va hacer de M\$ 16.000.- el monto total de los recursos de los cuales se van a poder postular con un monto limite por proyectos de \$ 400.000.- ese el monto máximo del proyecto lo quisimos hacer así para darle la oportunidad a mas organizaciones para poder manejar de mejor forma la entrega de los recursos, el Concejo tiene la facultad de modificar el reglamento respectivo.

Concejal Arnoldo Llanos como se distribuye esos M\$ 16.000.- de acuerdo a las bases en el punto 2 donde dice en el área del medio ambiente cuantos es lo que vamos a destinar en lo que es productivo, deportes y recreación, fomento a la cultura, fomento al Desarrollo Comunitario.

Alcalde no hay monto por área, ahí en la evaluación de los proyectos si llegan 10 proyectos o 8 en deporte y llega 1 en cultura el que sea mejor es el que se aprobara, la comisión esta constituida por dos Concejales.

Concejal Arnoldo Llanos si Alcalde pero estaría fuera de las bases, las bases dice que se debe asignar por áreas.

Alcalde pero si no hemos definido el limite en ninguna parte, en el reglamento no establece que deba de existir limites

Concejal Arnoldo Llanos como distribuimos los M\$ 16.000.- de acuerdo a las bases que nosotros aprobamos?

Alcalde pero no necesariamente hay que distribuir de acuerdo a las bases se deja un monto amplio y de acuerdo y se evita la reasignación amplia participación donde se va a ver la calidad de los proyectos

Concejal Pablo Artigas creo que seria bueno respecto al área deportes, pudiésemos definir los montos que van a quedar por área

Alcalde hagamos lo siguiente, los concejales que van a formar parte de la comisión que se junten con la Dideco y establezcan un monto nosotros hemos traído lo que establece el reglamento que hay y se puede modificar, constituir una comisión donde van los concejales y los concejales pónganse de acuerdo y si estiman conveniente fijar montos que se fijen.

Interviene el DIDECO Don Jaime Solis quien señala, es importante que se pueda establecer esa asignación por área, no obstante, eso va a significar por Ejemplo van a ver una cantidad importante de proyectos que van a ser presentados por el área de deporte y eso va significar igual asignarle los fondos que estaban en el área de medio ambiente a deporte porque si califican sobre los criterios que están establecidos en las bases se van a tener que financiar, la idea es hacer o dejar abierto los montos y establecer solamente áreas que tengan que ver con esos, porque va a llegar un momento de acuerdo con el criterio de evaluación se van a tener que reasignar los montos a otras áreas.

Alcalde en este punto de la cuenta lo podemos zanjar en los siguientes términos que el concejo determine que concejales van a ser parte de la comisión establecida en el reglamento y esa comisión establece que hay que hacer, una modificación que la presente en el concejo no hay otro procedimiento de hacerlo y no veo que haya inconveniente.

Concejal Arnoldo Llanos quiero manifestar a los profesionales que elaboraron las bases, ahí dice claramente que hay que determinar montos en cada una de las áreas, si nosotros vamos a tener muchas postulaciones de talleres laborales le daremos mas recursos a ellos, lo que pasa que yo estoy señalando si nosotros estamos aprobando los reglamentos o las bases están establecidos los montos

DIDECO ahora si existe la voluntad de poder juntarnos y definir se deja votado en la próxima sesión para que en el mes de septiembre se podría estar publicando.

Concejal José Peña se debería formar la comisión y ver las necesidades de cada área

Alcalde yo creo que lo correcto debiera ser reconocer que es una falla, porque el reglamento establecía que había que poner montos, había que tener la precaución por lo menos conversar con los concejales antes de la línea por donde venia y dejarlo establecido en la misma fecha, hay tiempo pero creo que debemos tomar el acuerdo aquí y si ustedes tienen alguna idea de cómo hacer la distribución de los montos.

Concejal Roberto Hernández la distribución de los montos podría ser por una serie de porcentajes de 30% 40% etc. proyectos concursables dejar de acuerdo a calidad de proyectos

Alcalde eso esta establecido, si no hay proyectos que califiquen aunque hayan recursos no se financiaran, si el punto esta en que no trajimos una propuesta de distribución de recursos y fue una torpeza porque debiéramos haberlo zanjado mucho antes, en una sesión previa a esta entrega de cronograma y ahora solo se salva delineándolo aquí o en otra oportunidad es una decisión que yo dejo abierta si hay disposición de verlo aquí, sino se traerá en la próxima sesión

Concejal Pablo Artigas creo debemos nosotros generar otra instancia si nos quedamos otro rato mas podemos trabajar en puntos varios, creo que es necesario hacer una distribución los proyectos descalificados como bueno recomendados va a ver un punto especifico que se va asignar sino se alcanzan a financiar con la reasignación o con los que tienen la oportunidad de volver hacerlo yo propongo dos cosas quedarnos un rato mas para trabajar en el tema o generar una comisión de dos o tres concejales para podemos zanjarlo hoy día en este concejo.

Alcalde yo les propongo que habiendo la dificultad respecto a este punto sea incluido en puntos varios.

LOS CONCEJALES ACUERDAN DEJARLO EN PUNTO VARIOS

- Alcalde hace entrega del Programa de Fiestas Patrias
- Quiero informar sobre un oficio enviado a la Intendencia solicitándole interceda ante el Banco del Estado e INP para evitar estos problemas sucitados en el día de pago que van a ser el día jueves y viernes de la próxima semana
- Quiero informar que producto del temporal de la semana pasada hubo corte en varios caminos los que afortunadamente están resueltos, salvo una situación que se esta viviendo en el sector de Repocura el Aromo, estamos solicitando a Vialidad que venga porque escapa a la posibilidades de nosotros porque el río se esta carcomiendo la ribera.
- Quiero informar que producto a la emergencia en el sector de Chacaico fueron evacuadas dos familias constituidas por seis personas que fueron a vivir donde familiares del mismo sector
- Quiero informar tal como lo expresara el día miércoles la Fundación Mustaki desarrollo durante esta semana encuentros con apoderados con cada una de las escuelas que ellos están interviniendo, la recepción de la gente fue buena, los resultados que ellos mostraban fueron exactamente igual y colaborando en el proceso que ellos están llevando adelante y fueron informados que un concurso a nivel nacional que ellos llamaron con la participación de muchas escuelas. La Escuela de Mafiucó fue una de la ganadoras en un área que es concurso de tejido de poleras, un tema chilote que ellos como premio los alumnos de Mafiucó tienen un viaje a Santiago a la feria - exposición que se va entregar y mostrar y por gestiones del Director de educación municipal se logro conseguir alojamientos, alimentación y transporte lo va a poner el Depto. de educación para que alumnos de la escuela puedan estar presente en esa oportunidad.

- Quiero hacer entrega de una minuta de Modificación Presupuestaria que contempla ajustes en esta época del año respecto a que al primer semestre no se han ido utilizando y que nos pueden permitir amortiguar el déficit que presenta en el Depto de Educación, espero que analicen porque esta modificación tendrá que ser votada en la sesión próxima.
Es probable que se tenga que llamar a una sesión extraordinaria, me dice el Administrador porque necesitamos tener pronunciamiento de esta modificación presupuestaria.
- Quiero agradecer la disposición del Concejo de los Sres. concejales en el evento que se vivió en el municipio el miércoles recién pasado, estando en sesión del Concejo y habiéndose transgredido toda norma legal y norma de respeto mínimo, se suspendió la actividad de este concejo en un acto de violencia no inusitada, pero con caracteres de agresión y supimos mantener la calma en atención que había que buscar una solución al problema, de la misma manera ustedes habían decidido suspender la reunión de la semana pasada con el objeto de dar todas las facilidades de hacer el dialogo para resolver esta dificultad, quiero agradecer la presencia de ustedes que me fueron acompañar al municipio y lamentar que ustedes a pesar de ese acto, hayan sido retenidos y obligados a permanecer en las instalaciones municipales en condición de toma, hasta que se dio por finalizada, pero después de los hechos nosotros debemos hacer una reflexión, se paso sobre nuestra condición de autoridad y se paso sobre el estado de derecho y nadie crea que en una situación de esa características va a ser recibida de la misma manera como fue en esta oportunidad, yo creo que después de todas las conversaciones que tuvimos, en esa oportunidad, quedo de manifiesto de que en ciertos sectores donde el afán no es encontrar soluciones, sino que imponer puntos de vista, nosotros fuimos testigos de que incluso hubo negación para ir a participar a la entrevista con la Sra. Intendente, en relación a que se les dio todas las facilidades en el efecto y sino intermediamos nosotros para que ello se produjera, no se habría producido, que efectos hubiese tenido, obviamente no el positivo, en los términos del compromiso que se sostuvo con la Intendente después de haberse materializado esa entrevista, quiero quede expresado en este Concejo fue una acción que no puede ser por nosotros tomada como cualquier cosa y porque la señal que nosotros tenemos que darle al resto de la ciudadanía de la comuna es que por ningún motivo pueden hacer uso de estos medios, con absoluta claridad.

4. APROBACION ENTREGA DE TERRENO SECTOR PITRACO – LA PIEDRA

Alcalde hay un informe elaborado por el Asesor Jurídico y solamente falta como lo establece la norma pronunciamiento de este concejo respecto a la entrega en comodato con las características ya conversadas y aprobadas.

Concejal Pablo Artigas no habiendo impedimento a la solicitud en el caso de la Piedra que se esta haciendo, no veo la negación de donarle el espacio para que puedan construir la sede social que estaban tramitando y en el sector de Pitracó supuestamente eran antiguos dueños, claro esta que ya no corresponde a un particular sino que corresponde a un terreno municipal.

Alcalde aquí es efectivo que el tema de la Piedra es distinto al de Pitracó, el tema de Pitracó contempla la solicitud de un particular para hacer que el municipio haga entrega de tal manera la votación no puede ser en el mismo momento tendrá que votarse lo de Pitracó separado a lo de La Piedra son dos casos distintos

En votación de la escuela la piedra para la Comunidad del mismo sector

SE APRUEBA COMODATO DE TERRENO SECTOR LA PIEDRA POR UNANIMIDAD A LA COMUNIDAD INDIGENA, PRESIDENTA SRA. FRIDA ALECOY

Alcalde en votación la solicitud por los terrenos del sector de Pitracó

Concejal Arnoldo Llanos el informe del Asesor Jurídico dice que la propiedad del particular no es efectivo

Alcalde hay que votar por separado, hay un informe que emite el Asesor Jurídico respecto de la organización de Pitracó en la cual dice y respecto preferible que el propio concejo se pronuncie, la

solicitud se le hizo al Concejo y el Concejo tendrá que darle respuesta al particular en conocimiento expresado por el asesor jurídico en el municipio y expresado por el Concejo que no procede la solicitud

Concejal Fernando Huaiquil creo que hay que reconocer que el terreno a los herederos de ellos, son la familia Coñoepan donde esta don Pedro Coñoepan y su hermano, donaron en algún momento para el colegio y después cuando paso la división de esas tierras por la ley 568 el Juzgado hizo entrega de las tierras, esa fue la manera cuando se entrego las tierras por el año 78-79 y ahí se hizo dueño el municipio de las tierras por ocupación pero el origen como se le entrego las tierras, el Juzgado le entrego el terreno al colegio por lo tanto, en conversación con el abogado una parte del documento, no se si lo dice, que aquí en el Concejo yo propongo como una primera parte deberíamos darle a las dos familias como a don Pedro Coñoepan y a su hermano el comodato del terreno mientras se busca la forma legal de recuperar

Concejal Roberto Hernández se entrego se dejo distribuidos los espacios, lo que era para deportes, educación y religión y si se entrego a educación eso paso a ser municipal, no les corresponde

Concejal Fernando Huaiquil legalmente a ellos en estos momentos no les corresponde, pero nosotros estamos concientes que les corresponde mas aun, sin el terreno ya no se esta usando en el colegio y ellos están reclamando como herederos en este momento el terreno no es de nadie en uso, pero efectivamente hay dos herederos.

Alcalde yo no tengo claro si el municipio tiene facultad como para entregar dominio, prefiero que lo veamos y que analicemos jurídicamente para no tomar una decisión, que es la que no corresponde, entonces en ese aspecto para zanjar este tema aquí lo que hay que hacer respecto al informe jurídico la entrega que no tiene derecho el solicitante hacer uso de ella y si queremos ver después que se presente una solicitud

Concejal Hernán Horn zanjar sin perjuicio que los reclamantes ejerzan su derecho.

Alcalde lo que tenemos que hacer nosotros es pronunciamos sobre lo que legalmente esta y aquí el informe lo dice, al hacer un análisis del titulo de dominio que se encuentra inscrito en tales características, esto es lo que hay y respecto de eso pronunciamos ahora, ellos si tambien pueden hacer el proceso de gestión a través de la CONADI para que se les restituya la compra de esas tierras también es posible, pero respecto a la situación la solicitud presentada aquí nosotros tenemos que pronunciamos para no dejar dando vuelta.

Concejal Fernando Huaiquil no estoy de acuerdo creo se debería devolver el terreno. No se considero los derechos ancestrales

Alcalde no es resorte nuestro Concejal, asi tan simple, nosotros tenemos que velar por los interés del municipio en términos de lo que es su patrimonio eso es lo que nos mandata la ley, la otra es una conversación que la podemos sostener pero sin olvidar cual es la responsabilidad nuestra como concejales, como alcalde y como concejo municipal.

Concejal Pablo Artigas por lo que veo esta solicitud de terreno se basa en que esta siendo ocupado por el municipio por lo tanto genera interés de quienes se sienten herederos o dueños de ese terreno yo propongo lo siguiente, que le demos un espacio de capacitación y aprendizaje al tema agrícola a cargo del Prodel donde se trabaje con agricultores en forma experimental con nuevas técnicas y se le de uso de aprendizaje y dar uso adecuado al terreno.

Alcalde yo reitero, nosotros tenemos que pronunciamos respecto de la petición hecha por el solicitante respecto de esa petición hay un informe elaborado por el Asesor Jurídico que a nosotros nos permita dar una respuesta en derecho, eso es lo que tenemos que zanjar, cualquier idea debe ser despues no es el momento de discutirlo

Concejal Hernán Horn también esta Don Pedro Coñoepan y esta también hay una cancha de Digider.

Alcalde, yo lo voy a poner en votación el Informe presentado por el asesor jurídico respecto de la situación de Pitracó donde queda claramente explicitado que el no recomienda porque no corresponde el traspaso del terreno al solicitante, en votación

Concejal Arnoldo Llanos yo apruebo que en esos términos, hay que informar a la gente.

Concejal Fernando Huaiquil yo estoy para devolver las tierras a los herederos

Alcalde no es justo no es justo usted aprueba o rechaza el informe

Concejal Fernando Huaiquil, Mi voto es darle la tierra, yo creo que el tema no es votar el informe sino aprobar o rechazar la solicitud de entrega del terreno que esta haciendo esa persona

Concejal Horn, apruebo

Concejal Hernández, apruebo

Concejal Peña, apruebo

Concejal Artigas, apruebo

Concejal Fernando Huaiquil yo creo que el tema no es aprobar o rechazar el informe sino que votar si o no la aprobación de la solicitud que esta haciendo el solicitante

Alcalde lo primero que tiene que hacer este Concejo sobre la base de esta solicitud, definir si tiene las competencias para hacerlo y si no tiene las competencias suficientes no hay informe jurídico y el informe jurídico establece con claridad que dada las condiciones legales respecto a lo cual esta solicitando la entrega de tierras, legalmente no corresponde a este concejo hacer entrega de ellas, ese es el tema el informe presentado tiene tres opciones aprobarlo, rechazarlo u abstenerse, o vótelo en contra y fundamentelo.

Concejal Fernando Huaiquil no es cuestión de aprobar o rechazar, el informe esta basado en base a una solicitud que hizo una persona para que se restituya sus derechos, en base de eso hay informe aquí no es de aprobar o rechazar un informe, lo que veo que hay que aprobar o rechazar es la solicitud que esta haciendo la persona de la devolución de sus tierras

Alcalde si nosotros aprobamos ese informe se le va a informar a la persona, se le va a informar y responder del acuerdo al informe presentado por el Asesor Jurídico, se rechaza su solicitud

Concejal Fernando Huaiquil yo voto por la solicitud que hizo la persona

Alcalde su voto sr. Concejal cual es a favor o en contra del informe, me va a obligar a decir que efectivamente usted esta transgrediendo la norma sobre la cual este concejo tiene que funcionar, aquí no cada una de nosotros tiene que hacer lo que quiera, nosotros tenemos un mandato constitucional y legal de la forma como debemos proceder y yo no se cual es el mayor problema Concejal si la aprobación de ellos significa lisa y llanamente que se le informara que acuerdo al informe jurídico, este concejo se pronuncia que no es posible lo que usted solicita y si eso a ud. no lo interpreta, ud. no puede sino, votar en contra.

Alcalde esto no puedo mantenerse indefinido cual es el procedimiento

Secretaria Municipal él señala que ya voto,

Alcalde pero como él va a votar en algo que no corresponde

Secretaria Municipal el esta argumentando que hay una petición y su voto es sobre esa petición

Alcalde voy acoger pero que quede establecido que voy a solicitar un informe jurídico para que quede claridad en este Concejo porque es el Alcalde que llama a votar y los concejales desde mi punto de vista tienen la obligación de pronunciarse respecto a lo que el alcalde esta solicitando que se vote, no lo digo en un acto autoritario sino lo que estimo que es la ley.

SE APRUEBA INFORME JURIDICO SOBRE PETICION DE TERRENO EX ESCUELA DE PITRACO

5. APROBACION GASTOS OPERACIONALES

Alcalde hay una minuta que esta en poder de los señores concejales

Informa el Secpla Don Juan Antonio Quintana gastos operacionales que tiene el proyecto de la construcción del edificio de la municipalidad de Galvarino es un monto de \$ 1.021.040.-

Consumos Básicos \$ 84.280.-

Mantención \$ 35.400.-

TOTAL \$ 1.140.720.-

Alcalde este es un antecedente necesario para que se presente en la carpeta de presentación de la solicitud de elaboración del diseño del proyecto Reposición Edificio Municipal se requiere saber los gastos operacionales que actualmente tenemos, esto no significa modificación presupuestaria o recursos nuevos nada sino que significa una cifra que ya esta establecida, actualizada para poder ser presentada al Gobierno Regional

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES GASTOS OPERACIONALES

VARIOS

Alcalde habían tomado el acuerdo del ver el tema de FONDEVE

Alcalde yo tengo un compromiso ineludible solicito el acuerdo de ustedes para que siga presidiendo el Concejal Artigas hay acuerdo

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Participa Don Jaime Solis, DIDECO quien señala: tengo una propuesta antes, en la pagina N° 4 de las bases establece una distribución de los montos que dice "no obstante a lo anterior la Fondevé podrá reasignar los recursos de algún área cuando en esta quede excedente" por eso es la explicación y es la propuesta que nosotros les trajimos de poder dejarlo abierto con ese párrafo no tiene sentido establecer los montos a cada ítem, habían dos puntos abiertos de las bases el monto establecido y ahora que el Alcalde lo informa son \$16.000.000.- y había otro punto abierto respecto a la distribución sobre el cual yo propongo que se deje abierto si no tiene sentido asignarle un monto y lo otro que nosotros no sabemos manejar la variable que proyectos van a participar.

Concejal Arnoldo Llanos lo que pasa yo creo que tiene sentido no creo que no tenga sentido hacer la distribución, ahora si vamos mas allá ustedes pusieron de esa forma las bases, supongo que las bases la elaboraron ustedes

DIDECO si pero las aprobó el Concejo

Concejal Arnoldo Llanos si las aprobamos, pero yo hice un mea culpa, porque las aprobamos sin estudiarlas

Alcalde voy a plantear lo siguiente, creo que es preferible asignarle montos porque con eso aseguramos que en cada área haya uno o dos proyectos, porque de la otra manera puede suceder que una sola área se lleve todos los recursos y sería legítimo de hacerlo, yo haría lo siguiente, esta es una primera oportunidad que lo vamos hacer, no sabemos que va a pasar y lo segundo aquí quedo un vacío en que no reparamos en el concejo respecto a que decía de ponerle monto son 6, si estamos dividiendo 6 por 16, estamos hablando de \$ 2.500.- por area, y a lo mejor, que va haber mas equipamiento comunitario, fomento al deporte y fomento desarrollo comunitario, desarrollo productivo también.

Concejal Arnoldo Llanos, nosotros hablamos tanto del desarrollo productivo, entonces tenemos que hacer el esfuerzo de dejar mas dineros en esa vía y socializar el tema con las organizaciones.

Alcalde aquí la plata es poca nos alcanza como \$ 3.000.000.- a fomentos productivo, equipamiento comunitario, fomento al deporte y Recreación ya ahí tenemos M\$ 12.000.- nos estaría quedando para el medio ambiente debiéramos movilizar a la gente para que hiciera algo en el sector urbano relacionado con la basura, por ejemplo container, le pondría M\$ 3.000.- y al fomento de la cultura M\$ 1.000.- tenemos una serie de programas que están funcionamiento, proyectos que están presentados y lo podemos hacer

Concejal Pablo Artigas dejar un ítem a cada una de las áreas

Alcalde si hay M\$ 16.000.- cinco ítem se dejan en M\$ 3.000.- y un ítem en M\$ 1.000.-

Alcalde yo solicito que me autoricen hacer abandono y quiero hacer una sugerencia, este reglamento establece la constitución de la comisión, que se proceden a elegir en este momento quienes van hacer los miembros de esa comisión.

Pasa a presidir el concejal Pablo Artigas quien señala si nos podemos poner de acuerdo respecto a la propuesta que estaba haciendo el alcalde de ir dejando M\$ 3.000.- al medio ambiente, Fomento Productivo M\$ 3.000.- Equipamiento Comunitario M\$ 3.000.- fomento Deporte y Recreación M\$ 3.000.- fomento a la Cultura M\$ 1.000.- Fomento Desarrollo Comunitario M\$ 3.000.- o hay alguna propuesta que se podría manejar

DIDECO yo no puedo dejar de pensar y plantear y decir lo siguiente, si nosotros no vamos poder manejar o decir a la gente usted postule a esta área si lo podemos estimular pero no lo vamos a poder obligar, ustedes dicen si le falta a un area le sacamos a otra, pero a cual otra le vamos a sacar, con que criterio le vamos a sacar a otra

Concejal Pablo Artigas si el tema esta en definir los valores ahora, tomar el acuerdo y lo excedentes como en todo presupuesto los saldos que se genere se pueden ir dejando a los mejores proyectos que hayan quedando en lista de espera.

Dideco es lo mismo que dejarlo abierto

Concejal Pablo Artigas no es lo mismo porque uno asigna los recursos a los mejores proyectos

DIDECO la comisión del proyecto tiene que estar en base a los criterios de evaluación que establece el reglamento, yo no me puedo oponer a lo ustedes plantean pero tampoco puedo dejar los argumentos de lado yo entiendo la idea, a lo mejor en el ejercicio se van a entender que es lo se plantea

Concejal Roberto Hernández nosotros no podemos visualizar pero aparece eso entonces en términos de los proyectos de Fondevé ahí lo vamos a evaluar

Concejal José Peña porque formar la comisión y ahí en conjunto ver el asignar los recursos

Concejal Pablo Artigas creo es importante que nosotros como concejo podamos definir ciertos montos por un tema de información y transparencia, formar la comisión que se plantea y que en esos términos se vayan manejando los criterios de evaluación de acuerdos lo que dice las base por ejemplo, bajar fomento de recreación y deporte a M\$ 2.000.- subir fomentos productivos, subir fomento a la cultura como para poder zanjar los valores y si al final de proceso existen proyectos que dentro de la evaluación hayan calificados que no hallan sido financiados puedan incorporarse con los saldos que vayan restando

Don Aliro Millar solo un comentario en la misma línea del Dideco tomando en cuenta la experiencia que yo tengo particularmente de acuerdo a los primeros Fondevé de Temuco y de acuerdo a los primeros que participe como profesional, no se establecieron los montos por áreas inicialmente porque no se conocía cual iba hacer la demanda del área específica de los participantes y por otro lado los recursos fueron muy acotados, pero inicialmente se partió así como ejercicio.

Concejal Fernando Huaiquil el tema de la subvención municipales si bien no con el título de Fondevé si me pueden explicar, anteriormente, siempre se han entregado subvenciones que yo no se cual es la diferencia en la práctica en la actualidad, como se esta viendo, hace años atrás llegaban mas de M\$ 20.000.- de subvenciones o M\$ 26.000.- en algunos casos, cuando se convocaba subvención municipal y dentro de esas subvenciones igual se postulaba a proyecto que estaba relacionado con el tema productivo, ejemplo se postulo maquina pastera, por lo tanto cuando se pone un título distinto como Fondevé a que se apunta, que efectos producir en la práctica porque igual se hacia anteriormente con otro nombre

DIDECO la idea aquí son varias razones hacer esta subvención a través de los fondos que sean concursables a través de un fondo vecinal lo primero es cambiar la estructura a la organización que se vayan generando un desarrollo profesional ya que hacer un proyecto significa ir avanzando un poco mas ya no es hacer una carta y entregarla al concejo y recibir una asignación o subvención tiene que ver con el desarrollo organizacionales, con promover a que las organizaciones para poder entregar los recursos tiene que tener una propuesta aparte definidas y trabajada que solamente una idea, en términos de sigla de FONDEVÉ "Fondo de Desarrollo Vecinal", la diferencia no es solamente de cambiar el nombre sino que tiene que ver con el trabajo como pensamos las organizaciones y como se relaciona el municipio con la organizaciones, por lo demás esta en la línea de lo que hacen todo los organismo del estado, tiene ver con esa línea un desarrollo de las organizaciones. El día 21 de agosto se reunieron las organizaciones se les comento esto, obviamente no se les entrego las bases porque no se las podiamos entregar pero se les hablo en que consiste el mecanismo todo se les informo y se les entregaron los fundamentos Hay dos puntos abiertos sobre las bases por una parte se concreto el punto sobre el financiamiento hay otro documentos que no lo había mencionado tiene que ver con simplificar las bases es un primer ejercicio porque si nosotros le ponemos mucha estructura a las bases las organizaciones se van a confundir

Concejal Pablo Artigas antes de presentar las bases definitivas van a tener que entregar la información necesaria a las organizaciones que van a postular por eso hemos tomado el acuerdo de hacer reuniones con las distintas organizaciones y con dirigentes para informarles de que se va a tratar este proyectos y eso no se a hecho

Concejal Arnoldo Llanos tú participante en la elaboración de las bases

Dideco responde no

Concejal Arnoldo Llanos y lo otro es que se trabaja una vez que se tiene sancionado completamente por el Concejo y ustedes se adelantaron a los hechos, entiendo que hubo una reunión el día viernes con los Talleres Laborales, entonces yo creo que esa reunión debió hacerse con posterioridad

Dideco, pero no se hablo de los montos, se hablo del proceso del Fondevé se le entrego en términos generales información del proceso del FONDEVE, porque no estaban los montos.

Concejal Pablo Artigas yo insisto en lo siguiente creo que nosotros debíamos asignar valores consciente que van registrar sus saldos y una vez que se destinen los proyectos a financiar y los saldos generados de este proceso podamos asignar esos recursos sobrantes a los proyectos de acuerdo a la comisión y a los criterios establecidos, se puedan asignar no necesariamente esos saldos se van a distribuir en las áreas sino que pueden ser una o dos áreas

Concejal Hernán Horn entonces es bueno asignar montos por área.

Secretaria Municipal a la consulta de don Fernando relacionado el Fondevé no es algo que se invento aquí o en Temuco esta establecido en la ley de las organizaciones comunitarias la ley 19418 donde se establece para un trabajo con las organizaciones a través de este fondo denominado Fondevé

Concejal Fernando Huaiquil estoy de acuerdo que asignemos los recursos por área pero me gustaría que unas de las áreas que pudiéramos resaltar aquí que fuera la área Productiva que sea un buen porcentaje de recursos, en el tema productivo que dejáramos unos M\$ 4.000.- o M\$ 5.000.- lo ideal que el municipio pudiera trabajar fuerte el tema productivo seria bueno asignar una buena cantidad de recursos ahí.

Presidente Pablo Artigas señala y propone :

- Fomento Productivo	M\$ 4.500.-
- Fomento Medio Ambiente	M\$ 2.500.-
- Equipamiento Comunitario	M\$ 2.500.-
- Fomento al Deporte y Recreación	M\$ 2.000.-
- Fomento Cultura	M\$ 1.500.-
- Fomento Desarrollo Comunitario	M\$ 3.000.-
TOTAL	M\$ 16.000.-

Concejal Pablo Artigas considerando que cada organización no puede pasar las 20 UF y los saldos que se genera por cada área no solamente se van a distribuir en la misma área del saldo sino que en cualquiera de las otras o en la que la comisión la estime necesaria según el criterio de las bases

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS MONTOS SEÑALADOS POR AREAS

Concejal Pablo Artigas ahora pasamos a constituir la comisión de Fondevé

Dideco esta establecido en el reglamento en el N° 4, dice la comisión estará compuesta por el Alcalde, presidente de la comisión de Administración y Finanzas, dos concejales en ejercicio que serán elegidos mediante sorteos de cada convocatoria.

Acto seguido se realiza el sorteo resultando el Concejal Pablo Artigas y Don Fernando Huaiquil

Concejal Arnoldo Llanos sugiere hacer un anexo con el resumen de los distintos documentos que deben acompañar

Concejal Fernando Huaiquil hay un documento que me hicieron llegar con respecto a una Sra. no se si lo ingresaron en la municipalidad sobre una profesora del sector de Chacaico

Secretaria Municipal da lectura y dice: denuncia y solicitud de la **Sra Eufemia Paredes Presidenta del Centro de Padres y apoderados de la Escuela de Chacaico** que denuncia constante maltrato físico y verbal y psicológico por maltrato de parte de profesora de Chacaico, razón por lo cual solicitan el traslado de la Profesora.

Se levanta la sesión a las 10:30 hrs.

ACUERDOS:

1. SE APRUEBA ACTA DE SESION ANTERIOR

2. SE APRUEBA CAMBIO DE SLA PARA SESIONAR
3. SRE ACUERDA INVITAR A INTEGRANTES CORO CENTENARIO
4. SE APRUEBA ENTREGAR EN COOMODATO TERRENO DE ESCUELA LA PIEDRA A COMUNIDAD INDIGENA.
5. SE APRUEBA INFORME JURIDICO SOBRE TERRENO EX ESCUELA PITRACO
6. SE APRUEBA GASTOS OPERACIONALES COSNTRUCCION EDIFICO CONSISTORIAL DE UN VALOR DE \$ 1.140.720.-
7. SE APRUEBA DISTRIBUCION DE FONDOS PARA CONCURSO FONDEVE

Fomento Productivo	M\$	4.500.-
Fomento Medio Ambiente	M\$	2.500.-
Equipamiento Comunitario	M\$	2.500.-
Fomento al Deporte y Recreación	M\$	2.000.-
Fomento Cultura	M\$	1.500.-
Fomento Desarrollo Comunitario	M\$	3.000.-

CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL HERNANDEZ SAFFIRIO
ALCALDE - PRESIDENTE